

LISTADO PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LOS SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL CONCURSO ESPECÍFICO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE MAYO DE 2023 (BOE DE 31 DE MAYO)

De acuerdo con lo establecido en la Base Novena de la Resolución de 23 de mayo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Imserso, se procede a publicar el listado provisional de valoración de méritos de los solicitantes admitidos, estableciendo un periodo de alegaciones de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este listado en <https://imserso.es/el-imserso/mas-informacion/concursos-provision-puestos-trabajo>

Las alegaciones y subsanaciones habrán de formularse a través del Registro Electrónico, y dirigirse a la Secretaría General del Imserso.

Asimismo, dicha documentación deberá ser remitida mediante correo electrónico dirigido a la dirección: gestionpersonalfuncionario@imserso.es y con copia a sg@imserso.es, consignando en el asunto del mensaje "Alegaciones al listado provisional de valoraciones concurso específico" y utilizar la dirección de correo electrónico que incluyeron en su solicitud de participación.

Se comunica que no se contestará de forma individual a las alegaciones. Finalizado el plazo de presentación y tras su estudio, se procederá a la adjudicación y publicación de la resolución del concurso.